

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

## PROCESO CAS N° 0275 -2015 - SEDE TUMBES

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 2 (DOS) INSPECTORES EN CUARENTENA ZOOSANITARIA - SENASA TUMBES

#### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Desarrollar las actividades relacionadas con la aplicación de Medidas Zoosanitarias, de acuerdo a los procedimientos aprobados en la Importación, exportación, reexportación y Tránsito Internacional de animales vivos, productos y sub productos de origen animal.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes, del Área de Sanidad Animal en el Subcomponente de Cuarentena Animal

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años de ejercicio laboral en actividades relacionada en Sanidad Agraria. Dos (02) años de experiencia en actividades de cuarentena Zoosanitaria
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico veterinario, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria en Sanidad Animal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	INDISPENSABLE: Conocimientos de idiomas: Inglés básico Conocimientos de informática: Microsoft Office a Nivel Básico.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Aplicar las medidas zoosanitarias para la exportación, Importación y tránsito Internacional de animales, productos y subproductos de origen animal.
- b. Realizar la Certificación Zoosanitaria de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal.
- c. Verificar la documentación que ampara el comercio Internacional y autorizar el Ingreso y salida de mercancías Zoosanitarias
- d. Realizar el control y las inspecciones de vehículos de transporte terrestre, particulares y de pasajeros, incluyendo los vehículos oficiales
- e. Otras que le sean asignadas por el Director y/o el Jefe de Área de Sanidad Animal.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes
Duración del contrato	Inicio: Firma del contrato Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 Nuevos Soles. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	14/05/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20/05/2015 AL 02/06/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	03/06/2015	UGRH
2	Presentación de la Hoja de vida vía email: jaguilarz@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	03/06/2015 AL 09/06/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	10/06/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web del senasa	11/06/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Sede de la Direccion Ejecutiva Tumbes	12/06/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimiento en la página web del SENASA	15/06/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Sede de la Direccion Ejecutiva Tumbes	16/06/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional	17/06/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción y Registro del Contrato	18/06/2015 AL 24/06/2015	AREA DE GESTION

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
a. Experiencia	30%	3.6	6



b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Evaluación Conocimiento	30%	3.6	6
<b>ENTREVISTA</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

**El puntaje aprobatorio será de 12**

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha de datos

**2. Documentación adicional:**

No indispensable

**3. Otra información que resulte conveniente:**

No indispensable



**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas